

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1869-O**

**Quito, D.M., 20 de julio de 2022**

**Asunto:** Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2695-O, modificatoria de la Resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años, a favor del Centro Bilingüe Salomón Nro de predio 776681

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2695-O de 19 de julio de 2022, mediante el cual nos comunica que con Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1675-O, suscrito por la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal de la Administración Zonal Eloy Alfaro, informa que emite los informes correspondientes:

- *"(...) Informe técnico Nro. UTV-COM-001, donde se rectifica el lindero norte (de 61.53 m con propiedad municipal), con criterio técnico favorable, para continuar con el proceso de modificatoria de la resolución de comodato en relación a la extensión del plazo de 50 años.*
- *Informe ambiental Nro. AZEA-DGP-UMA-2022-048, con el área exacta de ocupación del Centro Educativo Salomón (2041.37 m2), con criterio favorable para la modificatoria de la resolución de Comodato en relación a la extensión del plazo de 50 años.*
- *Informe Social, Nro. DGPD-21-2022, con las firmas de responsabilidad correspondientes, con criterio favorable para la modificatoria de la resolución de Comodato en relación a la extensión del plazo de 50 años. (...)"*

*(...) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0177-M de 12 de junio de 2022, la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal expresa: "(...) criterio favorable para la modificatoria de la resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años, respecto al comodato en favor del Centro Educativo Bilingüe "Salomón", ubicado en el predio municipal No. 776681 (...)."*

*"(...) la Administración Zonal Eloy Alfaro "(...)emite criterio favorable para continuar con el proceso de modificatoria de la Resolución de comodato en relación a la extensión del plazo de 50 años a favor del Centro Educativo Bilingüe "Salomón" ubicado en el predio de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, identificado con Nro. 776681, clave catastral Nro. 31508 10 001 (parcial), en un área de 2041.37 m2, localizado entre las calles José Pontón y Agustín Miranda, de la parroquia Solanda, sector Cond. Las Cuadras."*

**"(...) Solicitud:**

*En virtud de lo expuesto, en base a la mesa de trabajo realizada el 19 de julio de 2022, en las instalaciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda y con la premura del caso, se sirva remitir a esta Dirección la ficha técnica de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. AG-032-2018, en el Artículo 5 literal b.3 que menciona:*

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1869-O**

**Quito, D.M., 20 de julio de 2022**

*"(...) b.3) A la Dirección Metropolitana de Catastro, la ficha técnica que debe contener los datos técnicos del área a entregarse, linderos, razón y dominio (...)"*

*Para la Modificatoria de la Resolución en virtud de la extensión del plazo para que el Centro Educativo Bilingüe Salomón establecido en el predio N° 776681, pueda ampliar su comodato por un periodo de 50 años."*

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, informa que una vez revisada la documentación adjunta, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-UCE-1662, en el cual se detalla en la Ficha Técnica el área a entregarse, linderos, razón y dominio.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA**  
**DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-2695-O

Anexos:

- Escrito Unidad Educativa Salomon.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0246-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0177-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0198-M.pdf
- Predio 776681 nuevo 2.0 (1)-signed.pdf
- INFORME TECNICO TERRITORIO Y VIVIENDA-signed (3)-signed.pdf
- INFORME TÉCNICO N° AZEA-DGP-UMA-2022-048\_Alcance Comodato Salomon-signed-signed.pdf
- Ult\_actualización informe social Centro Educativo Bilingüe Salomón-signed-signed.pdf
- Predio 776681.dwg
- GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0235-M.pdf
- DMGBI-AT-2022-138-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0066-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0082-M.pdf
- it-sthv-dmpps-2022-0122\_dmgbi\_no\_oposición\_centro\_educativo\_salomón.pdf
- STHV-DMPPS-2022-0533-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1612-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2695-O.pdf
- 776681-2022-para\_modificar-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta  
Laura Soraya Elena Velez Mora  
**Asistente de la Unidad de Catastro Especial**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1869-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

**CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Moreno Quinaluisa	mmq	STHV-DMC-UCE	2022-07-20	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-07-20	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-07-20	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-07-20	

